

# ESPACIO, TIEMPO y FORMA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Historia Contemporánea

**República y monarquía en la fundación de las naciones contemporáneas. América Latina, España y Portugal.  
Ángeles Lario (ed.)**

# El once de febrero de 1850: inicio de una nueva liturgia patriótica en la Santa Marta neogranadina

EDGAR REY SINNING\*

Docente-Investigador Facultad de Ciencias Sociales y Educación  
Universidad de Cartagena- Colombia

## February eleventh, 1850: beginning of a new patriotic liturgy in the Santa Marta neogranadina

### RESUMEN

*Santa Marta, Colombia, siempre ha sido considerada por los historiadores como una ciudad fiel a la Monarquía española en los momentos decisivos del proceso de independencia que vivió América. Fidelidad que tuvo su máxima expresión cuando las autoridades españolas se refugiaron en la ciudad y su provincia en general. Las autoridades cartageneras pretendieron ayudarla expulsando a los españoles, pero los hechos nos dicen que Pierre Labatut comisionado para tal misión, no cumplió tal cometido, sino que maltrató a los samarios hasta el punto que fue expulsado en marzo de 1813. Por el mal comportamiento del soldado francés, el cabildo samario se reunió el 11 de febrero de ese año, discutió y aprobó una acta en la que rechazaba la intromisión de las tropas cartageneras y desconocían el gobierno que pretendía instaurarse, como también a las autoridades españolas y exigían participar de la nueva nación en*

### ABSTRACT

*Historians have always considered Santa Marta, Colombia, as a loyal city to Spaniard monarchy in the crucial moments during the independence process that Latin America lived. Loyalty that achieved its highest devotion when the Spaniard authorities took refuge in the city and its provinces in general. The Cartagena authorities intended to assist Santa Marta to expel Spaniards from its territory, but the facts tell us that Pierre Labatut commissioner for this mission, did not accomplish his assignment, instead he mistreated Santa Marta people until he was expelled on March 1813. Due to this French soldier misbehavior, Santa Marta autonomous municipal council gathered on February eleventh 1813, the council discussed and approved a statement where they rejected the Cartagena troops' interference, disregarded the government that intended to be established as well as the Spaniard authorities and demanded to*

---

\* Sociólogo, Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bogotá y Magíster en Educación y Filosofía Latinoamericana. Universidad Santo Tomás de Aquino, seccional Bogotá. Estudiante de Maestría en Historia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena.

*igualdad de condiciones. Esa acta del cabildo samario fue reivindicada, sobre todo por el partido liberal que controlaba política y económicamente la ciudad, como el Acta de Independencia en 1849 y la Cámara Provincial acogiéndose a leyes nacionales, estableció una «fiesta patriótica» por medio de la Ordenanza de 29 de septiembre de ese año. En la misma, se ordena que el once de febrero de 1850 sea la primera conmemoración, festejos que deberían iniciarse el once de febrero y finalizar el día 13 del mismo mes. Estas conmemoraciones se celebraron durante muchos años en el siglo XIX y luego desaparecieron.*

*participate in the new nation on equal terms. The Santa Marta council statement was ratified by the Liberal Party whom controlled the city both politic and economically. The declaration of independence in 1849 and the provincial chamber having recourse to the national laws, established a «Patriotic Party» through the September twenty-ninth, 1849 ordinance. In this ordinance was ordered that on February eleventh, 1850 the first commemoration should have place, festivity that should had stated on February eleventh and ended on the thirtieth the same month. These festivities were celebrated during many years in the XIX century and then disappeared.*

**PALABRAS CLAVE:**

*Fiesta, liturgia, patriótica, partido, liberal, conservador, discursos, nación.*

**KEYWORDS:**

*festivity, liturgy, patriotic, festivity, liberal, conservative, discourse, nation.*

**PRELIMINARES\*\***

**«Conciudadanos: un pueblo nace cuando se hace libre, porque esclavo y encadenado no es nada; es una cifra sin valor en el guarismo de los pueblos cultos, es el escándalo de la civilización»**

**Juan M. Pérez\*\*\***

Cuando los conquistadores pisaron por vez primera el territorio de lo que hoy llamamos América no pensaron haber llegado a un espacio ocupado por seres humanos con características similares a ellos, lo que derivó en leyendas extravagantes acerca del medio y modo de vida de los naturales americanos. No obstante, se sintieron identificados en algunos aspectos, especialmente los referidos al espacio y tiempo, que tanto hombre como mujeres, dedicaban al goce y al disfrute colectivo. En el «Nuevo Mundo» estos festejos no sólo duraban días, sino se-

\*\* Una versión inicial de este trabajo fue presentada en el marco del II Congreso Internacional de Ciencias Históricas. Barquisimeto, Venezuela, 24 a 27 de julio de 2007. Igualmente hace parte mi libro: «Proclamaciones, Exaltaciones y Celebraciones en el Caribe colombiano, siglos XVIII- XIX». Ediciones Pluma de Mompox. 2008. Este escrito consigna nuevos hallazgos acerca del tema y precisa algunos hechos históricos.

\*\*\* Fragmento del discurso pronunciado el 11 de febrero de 1850 con motivo de la primera celebración de la firma del acta de independencia de Santa Marta.

manas e incluso meses; muchos de ellos fueron adaptados al calendario festivo traído desde la lejana Europa, como señala Zuidema:

Mientras que la primera celebración medioanual (del tiempo de lluvia) nunca ganó más que un interés local las comunidades indígenas coloniales y modernas, la segunda (del tiempo seco), obtuvo un impacto político mucho mayor por su traslado e integración a la fiesta de Corpus Christi, tanto en ciudades como en pueblos circundantes a ellas<sup>1</sup>.

La práctica antes usada por los cristianos contra los pueblos profanos en la vieja Europa fue aplicada por los conquistadores a los oriundos americanos, colocando en los sitios sagrados las insignias propias del cristianismo: inicialmente una cruz, luego un templo.

Con la fundación de pueblos, los conquistadores-evangelizadores asignaron a cada uno un patrono: una virgen, una santa o un santo; protector que era designado teniendo en cuenta la fecha de fundación de la población y el santo homenajeado ese día. Generalmente, los nombres del o la protectora anteceden al nombre del lugar, así encontramos en Colombia a Santa Bárbara de Pinto, Santa Cruz de Mompo, Santa Cruz de Lorica, Santa Marta, entre otros. Además de las fiestas patronales de cada localidad los españoles trajeron consigo las fiestas religiosas de carácter nacional, calendario que llegó a convertirse en un verdadero problema para las autoridades virreinales debido a la gran cantidad de días festivos consagrados como de «guardar» que implicaban recogimiento, obligatoriedad de asistir a los oficios religiosos de la iglesia católica —Semana Santa, Corpus Christi—, e incluso aquellos que permitían festejos populares como los días de carnestolendas. A estas prácticas se le sumaban los eventos festivos decretados por la Corona Española originados en el nacimiento del heredero al trono, el ascenso y exaltación de un nuevo rey, el cumpleaños de los reyes; y aun los oficios religiosos y días de pesar, tristeza y recogimiento por la muerte del rey o la reina.

Todas estas prácticas culturales festivas eran reguladas por la Corona y las autoridades virreinales eran las encargadas de velar por su estricto cumplimiento. La existencia de estos días festivos libres de las ataduras del trabajo fue duramente criticada principalmente por los encomenderos y los hacendados, que consideraban que existían demasiadas fiestas, a las que culpaban del atraso y de la pobreza del virreinato, ya que estimulaban el ocio y bajaban la productividad; igualmente advertían que las actividades de las instituciones político-administrativas y de justicia se veían fuertemente afectadas por la no atención al público durante estos días. La misma situación fue objeto de crítica en tiempos de la República naciente.

Cuando se inicia la consolidación de la Nación, luego del triunfo obtenido por Simón Bolívar y sus ejércitos en Boyacá, surgen las fiestas patrióticas como un ho-

---

<sup>1</sup> ZUIDEMA, R. Tom. «El encuentro de los calendarios andino y español». En: *Los Conquistados*. BONILLA, Heraclio, Quito-Bogotá: Tercer Mundo, FLACSO, Libri Mundi, 1992, pág. 297-316.

menaje a los triunfos de los héroes criollos sobre los ejércitos realistas. Estas fiestas nacen fundamentalmente para recordar el triunfo contra los opresores, fastos que evocan la victoria militar —batallas— o los logros políticos alcanzados al desconocer las autoridades coloniales, como sucedió con la proclamación de las actas de Independencia de Cartagena y el Grito de Independencia de Santa Fe de Bogotá<sup>2</sup>; pese a que las dos actas mencionadas anteriormente son las más reconocidas, existieron otras celebraciones poco afamadas como la conmemoración de la firma del Acta de Independencia de Santa Marta, hechos acaecidos el 11 de febrero de 1813, pero que solo comienza a celebrarse 37 años después, en 1850.

Estas fiestas cívicas anuales servían «[...] para enraizar todos los grandes símbolos ‘nacionales’, los colores de las banderas, los emblemas particulares de los escudos, en la imaginación de la gente del común»<sup>3</sup>. La fiesta se convirtió en «[...] un recurso de formación de los espíritus»<sup>4</sup>, y para el caso de Santa Marta no dudamos en afirmar que la elite liberal así lo entendió, prueba de lo anterior son los discursos pronunciados durante estos festejos públicos.

### *LOS SAMARIOS REIVINDICAN LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y DEL YUGO ESPAÑOL*

Queremos iniciar este apartado refiriéndonos a la publicación de La Gaceta Mercantil para el día 6 de febrero de 1850, donde en las dos primeras páginas con-signa:

Los grandes días de un pueblo deben recordarse con regocijo, para que la posteridad siga las huellas gloriosas de sus antecesores. Santa Marta, que hoy es una de las provincias decididas a sostener los principios liberales contra los bruscos ataques del partido absolutista desesperado con su derrota eleccionaria, debe solemnizar 1 día de su independencia, para que sus hijos recuerden que sus esforzados padres les legaron la libertad, no para que se la dejen arrebatar por los traidores, sino para que la defiendan, y transmitan ileso este precioso legado a las generaciones venideras [...] Este pensamiento animó a la Cámara provincial a decretar la fiesta de la independencia de Santa Marta.

Aunque mucho se ha comentado, escrito y discutido acerca la «fidelidad» de las autoridades y ciudadanos samarios para con la Corona Española, no obstante

<sup>2</sup> Durante el periodo colonial y el republicano, las fiestas de carácter religioso son las que marcaban la pauta en la naciente República de Colombia. Después de la Independencia se empiezan a conmemorar los días en que se dieron batallas u otros hechos significativos que llevaron romper con la Corona Española. Tenemos noticias que los primeros festejos en Cartagena fueron el 11 de noviembre de 1812 para celebrar el primer aniversario de la Independencia de la ciudad del yugo español, sin embargo inician oficialmente en 1846, festejos que llegan hasta nuestros días.

<sup>3</sup> BURUCÚA, José Emilio y CAMPAGNE, Fabián Alejandro. «Mitos y simbologías nacionales en los países del Cono Sur». En: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (Coordinadores); México: Fondo de Cultura Económica, pp. 433-474, 2003.

<sup>4</sup> Ibid.

sabemos de la existencia del acta de Independencia de Santa Marta, firmada por las autoridades el 11 de febrero de 1813. En nuestras pesquisas bibliográficas sólo hemos encontrado el comentario que hace el historiador samario del siglo XIX, José Concepción Alarcón, que afirma: «En la ciudad de Santa Marta se han venido festejando desde 1857 (sic) los aniversarios del 11 de febrero de 1813, fecha en que según se dice, se dio en la dicha ciudad el grito de independencia de España»<sup>5</sup>. Información que llamó poderosamente nuestra atención porque como se deduce Alarcón es un testigo de excepción<sup>6</sup>, según él y por lo consultado en la tradición oral se celebraban desde 1857<sup>7</sup>. Lo más significativo de la cita es cuando en forma dubitativa comenta «según se dice» hubo un grito de independencia, es decir, pone en duda tal hecho histórico-político. La razón para que Alarcón desconfiara de la información la brinda a renglón seguido:

No hemos encontrado referido el hecho por ningún historiador, y no se puede suponer que ha habido omisión, si se piensa que el 11 de febrero de 1813 no hacía sino un mes que Labatut había ocupado a Santa Marta, y si los historiadores cuentan todo lo que en esta ciudad pasó durante la corta permanencia en ella de ese jefe, no es razonable suponer olvido sobre un hecho de importancia como el acta de la independencia. [...] Tampoco hemos encontrado dato alguno en los archivos que hemos podido registrar<sup>8</sup>.

Como acucioso investigador, Alarcón recurrió a la memoria de algunas personas que hacían política por los años en referencia quienes informaron acerca de la existencia del acta, «[...] pero que ella se refería más bien a una independencia de Cartagena que a la emancipación de España»<sup>7</sup>, lo cual le parece más razonable puesto que según él, el triunfo de los patriotas cartageneros sobre la ciudad «[...] colocó a los hijos de esta ciudad (Santa Marta) en la servidumbre como de pueblo conquistado y sumiso»<sup>8</sup>.

Otra fuente que consultada por el historiador fue el expediente del señor José María Linero, localizado en el archivo del departamento, en el que al parecer no encontró nada, situación extraña para él, ya que «[...] el señor Linero fue uno de los que firmaron el acta de 11 de febrero de 1813, y al tener éste el mérito de proclamar la independencia de España, habría sido lógico el mencionarla en el expediente»<sup>9</sup>. Si bien es cierto que en el grupo de autoridades firmantes del acta no aparece el señor Linero, su nombre fue vitoreado en la primera celebración.

---

<sup>5</sup> ALARCON, José Concepción. *Compendio de historia del Departamento del Magdalena (1525 hasta 1895)*. Bogotá: El Voto Nacional. 1963. pág. 80.

<sup>6</sup> Puesto que la fecha de terminación de su libro es 1898 — aunque abarca hasta 1895—, lo que le ubica en los tiempos de los festejos.

<sup>7</sup> Según nuestras investigaciones este dato sería falso, como confirmaremos más adelante.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Ibid.

En nuestro caso no hemos logrado encontrar otras referencias al hecho en los trabajos<sup>7</sup> consultados hasta ahora, esto no cierra la posibilidad a que este registrada en otro libro. Las razones por las cuales historiadores que dedicaron grandes esfuerzos por reconstruir y analizar la historia de la ciudad y el departamento no señalen el hecho histórico —que a nuestro entender es valioso e importante para los samarios del siglo XIX—, las desconocemos. Sin importar la razón para el desconocimiento u olvido, lo cierto es que no conocemos comentarios al respecto; consideramos que algunas de las causas pueden ser:

1. Desconocimiento del hecho, tal vez opacado por los acontecimientos de Cartagena el 11 de noviembre de 1811.
2. Olvido de las autoridades surgidas del proceso de formación de la Nación.
3. Mayor preponderancia nacional a otras fechas, al considerarlas más «significativas» simbólicamente para reforzar la nacionalidad y evitar la proliferación de festejos departamentales o provinciales.

Las nuevas ideas políticas que sacudían a la naciente Nación hicieron posible que los liberales en el poder reivindicaran la fecha en 1849, teniendo como fundamento la Ley Orgánica de la Administración y Régimen Municipal, aprobada el 3 de junio de 1848 y publicada el 15 del mismo mes y año en la Gaceta Oficial, sancionada por el presidente de la Nueva Granada, Tomás Cipriano de Mosquera. Esta ley otorgó a las provincias —especialmente a sus Cámaras Provinciales— atribuciones que permitieron una mayor autonomía administrativa, sin desligarse por completo del poder central de la administración, ya que seguía en vigencia la Constitución Política de 1843<sup>8</sup>.

La ley de 3 de junio de 1848 le otorgó a las Cámaras nuevas facultades y deberes, como se lee en el Artículo 3: «Son atribuciones de las provincias i deberes exclusivos de la Cámara provincial [15] Prohibir los juegos, espectáculos y diversiones que perjudiquen a la moral y a la riqueza de los pueblos, y arreglar los que se permitan»<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Trabajos como los de Ernesto Restrepo Tirado, «Historia de la Provincia de Santa Marta, 2 tomos, Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953; Arturo Bermúdez Bermúdez «Materiales para la historia de Santa Marta», Banco Central Hipotecario, Bogotá, 1981, 340p; Adelaida Sourdis, «Cartagena de Indias durante la primera República 1810-1815, Bogotá: Banco de la República, 1988, 160p y «Ruptura del estado colonial y tránsito hacia la república 1800-1850». En: «Historia económica y social del Caribe colombiano» Adolfo Meisel Roca (editor), pp.155-228; Jorge Conde, «Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta». En: Revista «Historia Caribe», Barranquilla: Vol. II, No. 4, 1999, pp. 77-86; Alfonso Múnera, «El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)», Bogotá: Banco de la República, 1998, 253p y el reciente y minucioso trabajo del noruego Steinar A. Saether, «Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850, Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2005, 300p., quien informa acerca de la declaración de independencia de Valledupar el día 4 de febrero de 1813.

<sup>8</sup> Que establece en su primer artículo «La Republica de la Nueva Granada se compone de todos los granadinos unidos en cuerpo de nación, bajo pacto de asociación política para su común utilidad»

<sup>10</sup> MONTAÑO PELLANDI, Andrés. La división territorial de La Nueva Granda, (1843-1855). <http://historianuevagrana.blogspot.com/>

Con base en esa atribución la Cámara Provincial de Santa Marta, expidió la Ordenanza del 29 de septiembre de 1849, cuyo encabezado dice: «Estableciendo una fiesta patriótica». En el cuerpo de la norma queda claro que se emitió para conmemorar el desconocimiento de los habitantes y sus autoridades frente al poder español, por lo que era necesario la instauración de una fiesta patriótica: «[...] para solemnizar ese recuerdo se establece una gran fiesta patriótica en los días 11, 12 y 13 de febrero de todos los años»<sup>11</sup>.

Para los miembros de la Cámara Provincial, no sólo se trataba de definir unos días para actos oficiales, debían también brindar diversión a los samarios; por ello, en el tercer artículo de la ordenanza se establece que «[...] en dichos días es permitido a los habitantes de esta ciudad entregarse a toda clase de regocijos que no perjudiquen a la moral y decencia pública»<sup>12</sup>. Asimismo los diputados destinaban de los fondos municipales provinciales doscientos pesos, cantidad máxima para sufragar los gastos del jolgorio popular. Sin embargo, la Cámara era conciente de la situación económica crítica por la que atravesaban los fondos de la provincia, por lo que estableció que «[...] mientras dure la penuria actual de los fondos provinciales, el Gobernador excitará a los habitantes de la ciudad para que contribuyan voluntariamente para los gastos de dichas fiestas»<sup>13</sup>. Con este artículo se buscaba garantizar la realización de los festejos. Con el compromiso de todos se iniciaba una nueva liturgia patriótica propia, una actitud asumida por las elites criollas, y entre ellas las samarias, que: «[...] actuaron con claridad y rapidez para crear un mundo de símbolos y tejer una red de ideas que sustituyesen al ya secular sistema de signos y formas de la monarquía borbónica. Los revolucionarios concibieron un programa cultural que solía iniciarse con la transformación de las fiestas urbanas y de las imágenes alegóricas del poder [...]»<sup>14</sup>

Pero ¿qué hechos históricos acaecieron en dicho día que mereciera tal celebración? Aunque no hemos hallado el acta original, el semanario *La Gaceta Mercantil* publicó el 16 de enero de 1850, lo que parece ser una transcripción. El director del periódico hace una introducción señalando:

Hemos creído oportuno publicar el documento siguiente, porque, a más de honroso a la provincia, manifiesta el curso que tomó la revolución desde sus principios y los peligros que hizo correr la idea prematura de federación a la causa de la independencia. Esta acta prueba que la primera idea de los patriotas granadinos, aun antes de sacudir el yugo español, fue constituirse en gobiernos federales; cuya idea, bien que laudable y general entonces, no pudo realizarse por la exigüidad de recursos de las provincias que pretendían tener gobiernos propios, y, sobretudo, porque era necesario un centro de unidad, una concentración de fuerzas, para luchar contra el poder español, entonces robusto y temible<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA. Ordenanza 29 de Septiembre de 1849. Santa Marta.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> BURUCÚA, José Emilio y CAMPAGNE, Fabián Alejandro. Mitos y simbologías nacionales en los países del Cono Sur. En: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier (Coordinadores); México: Fondo de Cultura Económica, pp. 433-474, 2003.

<sup>15</sup> *La Gaceta Mercantil*, Santa Marta, 16 de enero de 1850, pág. 2.

Al leer lo anterior se deduce que la ciudad y sus autoridades no sólo desconocen a la Corona Española, sino que rechazaban rotundamente la posible decisión de las autoridades cartageneras de someter a la provincia de Santa Marta. La discusión que se dio sobre el tema está recogida en el documento y tiene su origen en los comentarios que llegan de la vecina Cartagena donde se asegura que existe el interés de someter a Santa Marta como territorio conquistado. Lo que no parece un equívoco, puesto que en la práctica Pierre Labatut

[...]encargado del gobierno de Santa Marta, de orden de Rodríguez Torices impuso la Constitución de Cartagena por derecho de conquista; aprisionó desde los más respetables ciudadanos hasta los más insignificantes, deportó a Cartagena al Obispo [Manuel Redondo] y a lo más granado de aquella ciudad señorial, sin haber tomado ninguna medida política de apaciguamiento y atracción, tan indicadas para atenuar siquiera el sentimiento adverso de aquellos pueblos a la causa de la independencia; agobió con tremendos tributos y confiscaciones la economía de la Provincia, medidas que alcanzaban indistintamente a realistas y patriotas y por último, invadió con el papel moneda todo el territorio, signo forzoso que en el propio Estado emisor era unánimemente rechazado<sup>16</sup>.

La presencia del soldado francés Pierre Labatut fue adversa para Santa Marta, su conducta fue censurada por propios y extraños, tanto que los samarios acompañados por los nativos de las poblaciones vecinas de Mamatoco y Bonda lo expulsaron el 5 de marzo del año de 1813. Incluso la actuación de Labatut fue cuestionada por algunas autoridades, como indica Frutos Joaquín Gutiérrez, cuando en nombre del Congreso le comunicaba al Gobernador de Cartagena en abril de ese año que: «[...] la ocupación de Santa Marta no ha debido llamarse conquista sino libertad»<sup>17</sup>, consideraba que la animadversión de los samarios contra el gobierno de Cartagena obedecía, en parte, al comportamiento de dicho oficial y sus compañeros. Lo cierto fue que la presencia del soldado francés llevó al Cabildo de la ciudad a organizar

[...] el gobierno de la Provincia encargando del mando político a Don Álvaro Ujueta y del Mando militar a Don Rafael Zúñiga, y en ese mismo día, Marzo 8, ofició a Cartagena diciendo que sólo habían tratado de libertarse de Labatut y que su reacción no era contra la causa de América, y a los Jefes de los puertos españoles, dándoles cuenta de su triunfo y pidiéndoles auxilios para sostenerse a favor del Rey, cuyo Gobierno proclamaron por fin abiertamente<sup>18</sup>.

Resulta interesante que los dos funcionarios nombrados habían firmado el Acta de Independencia días antes; Zúñiga actuaba como Regidor y Ujueta era el Alcalde Ordinario de la ciudad.

<sup>16</sup> JIMENEZ MOLINARES, Gabriel. Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la Historia. Cartagena: Imprenta Departamental, pág. 341, 1945.

<sup>17</sup> Op. Cit. Pág. 342.

<sup>18</sup> Op. Cit. Págs. 341-342

Aunque en el documento/acta no se menciona a Labatut, si refiere la persecución de la cual fueron víctimas algunos samarios y recuerda que muchos tuvieron que refugiarse en otras poblaciones como Valledupar. A las actuaciones de los invasores se le sumaban las noticias que llegaban de Cartagena, y su pretensión de anexar al territorio samario como conquistado. Para aclarar dichos comentarios el ayuntamiento de la ciudad envió a Cartagena al Alcalde Ordinario, Venancio Díaz Granados. En el acta que se consigna se afirma que los samarios están intranquilos por los comentarios llegados desde la vecina ciudad, cuyas autoridades estarían interesadas en subyugar a Santa Marta, por lo que se hacia necesario tomar una decisión sobre el tema. Inicialmente el ayuntamiento recuerda el pasado reciente y no desconoce

[...] las vicisitudes que había padecido en su gobierno, la protección que Cartagena le había dispensado los ofrecimientos hechos en su razón, el choque y contrariedad que se observaba entre estos, y la conducta que hacían traslucir las providencias que se iban tomando, que todas indicaban el proyecto de subyugar esta provincia, haciéndola dependiese del Estado de Cartagena, cuyos recelos han sido más fundados, después que el Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano Venancio Díaz Granados, de regreso de la comisión que se le confirió para que fuese a Cartagena a examinar las intenciones del gobierno sobre este particular, ha manifestado que la opinión de algunos funcionarios, que tienen grande influjo en él eran contrarias a las intenciones de este pueblo, y que así lo hacían presumir también las providencias que se habían dictado<sup>19</sup>.

La primera parte del texto es clara, la Provincia de Santa Marta estaba en la mira de las autoridades cartageneras para ser anexada, conquistada y subyugada, por lo tanto era necesario solicitarle a las autoridades vecinas «[...] que se dignasen dictar, con la brevedad posible, las providencias necesarias a dejar a esta provincia en actitud de formar su gobierno como las demás de la Nueva Granada»<sup>20</sup>. Conocido el informe y hecha la propuesta se dio un debate entre los asistentes a la reunión del ayuntamiento constituidos en la sala capitular así:

«Dr. Eusebio María Canabal, Teniente de Gobernador y presidente del mismo cuerpo; Venancio Díaz Granados, Alcalde Ordinario de primera nominación, y José Álvaro de Ujueta que lo es de segunda; Rafael José de Zúñiga, Dr. Ramón de Zúñiga, José Ignacio Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados, regidores anuales, y Manuel Gregorio Conde, también regidor que ejerce el oficio de procurador general»<sup>21</sup>.

Después de una larga discusión sobre los hechos ocurridos en la ciudad desde la llegada de las autoridades cartageneras, especialmente Labatut y su ejército, el Regidor Francisco Javier Díaz Granados, proponía:

---

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Ibid.

[...] recordar a Cartagena sus protestas y sus votos en fuerza de los cuales los hijos del país, siempre adictos al sistema adoptado por su vecina, estuvieron firmemente persuadidos de que la esclavitud en que vivían, desaparecería en el momento mismo en que Cartagena les ayuda a adquirir su libertad, en los mismos términos que ella la disfruta, y que estos habitantes tocarían al colmo de su desesperación, si viéndose engañados, conocían que habían roto sus antiguas cadenas, para perder su representación política, sufrir nueva dominación, y hallarse para siempre degradados que así mismo se le recuerda que esta provincia, reputada y tenida como tal en julio de mil ochocientos diez, es parte de la confederación del reino, declarada por tal en el art.2 del acta celebrada por los diputados del Congreso en veinte y siete de noviembre de mil, ochocientos, once, la cual ha adoptado Cartagena, declarándola parte de su constitución; y en esta virtud, Santa Marta debe reasumir su gobierno y administración interior, con tanta más razón, cuanto que según el art.19 de la misma acta federal, las provincias de la Nueva Granada, que giman bajo la opresión de sus antiguos mandones, deben ser redimidas de las cadenas que las oprimen, para que, sacudido el yugo y explicada libremente su voluntad, se constituyan en otros tantos gobiernos libres e independientes, como los que constituyen la unión; que sería además de una injusticia, una inconsecuencia vergonzosa el que Cartagena procediese de otro modo, echando por tierra, no sólo sus protestas repetidas hasta estos últimos días, sino el acta federal que ha ratificado, y con ella su Constitución misma<sup>22</sup>.

Entonces, el acta de independencia no solo buscaba desconocer a las autoridades españolas, sino de las que le ayudaban a liberarse de la esclavitud de ellas las mismas autoridades cartageneras. Los samarios se sentían traicionados por las autoridades de Cartagena, porque consideraban que tenían tantos derechos como las otras provincias de la Nueva Granada a construir su propio gobierno. Esta proposición fue aprobada «por unanimidad de sufragios» y además:

[...] fue acordado que, con testimonio de la representación del Sr. Síndico y de esta acta a que debe quedar agregada, se represente por el próximo correo al supremo gobierno de Cartagena en serenísima convención general de poderes, lo conveniente a los fines propuestos por el Sr. Procurador General, y que se nombre una diputación, para la cual convinieron los Sres. en que se nombrasen tres sujetos, con el fin de que por excusa o impedimento del primero [Dr. Miguel Díaz Granados], recayese en el segundo [Domingo Díaz Granados]; i por iguales razones con respecto a este, en el tercer [José Francisco Munive y Mozo]»<sup>23</sup>.

Esa es la historia del acta de independencia motivo de la fiesta aprobada 36 años después de haber sucedido los hechos, volvamos ahora a la ordenanza que declara el 11 de febrero de 1850 como el inicio de una nueva liturgia patriótica en la ciudad de Santa Marta. Lo primero que se aprecia es lo permisivo del gobierno para con la vida festiva, lo segundo —aspecto importante para las autoridades samarias— tiene que ver con la organización de los actos patrióticos para tres días. La Cámara establece que:

<sup>22</sup> Op. Cit. pág. 3.

<sup>23</sup> Ibid.

[El Gobernador] «[...] queda encargado de excitar el patriotismo de las corporaciones, funcionarios y ciudadanos de la ciudad para que contribuyan a solemnizar las fiestas establecidas, proponiéndose con preferencia honrar de alguna manera la libertad, las ciencias y las artes [...] El primer día de las fiestas tendrá lugar el acto solemne de leer en una tribuna pública, situada en la plaza de la Constitución el acta por la cual se declaró la ciudad, independiente del Gobierno de la Metrópoli»<sup>24</sup>.

El acta se constituye en el símbolo de la celebración de la nueva liturgia patriótica porque justamente el hecho de su redacción y firma establece un antes y un después de ese 11 de febrero de 1813. Al iniciarse este festejo, arranca con él un rito anual que simboliza el rompimiento total con la España Imperial y los intentos de la vecina Cartagena de sojuzgarla; siguiendo a Georges Lomné «[...] el símbolo es, lo que autoriza el reconocimiento. De silenciar sus símbolos, un sistema político se privaría, de facto, de la adhesión por parte del grupo a sus ambiciones»<sup>25</sup>. Ese era el verdadero sentido que buscaba dar a la celebración la Cámara Provincial de 1849, de corte liberal controlada por el gobierno nacional y local.

En la misma ordenanza se establece que: «[...] el mismo día se colocará con toda solemnidad posible en la sala municipal, el retrato del ciudadano Miguel Díaz Granados, prócer de la Independencia»<sup>26</sup>. El reconocimiento por parte de la Cámara Provincial al doctor Miguel Díaz Granados, quien ofrendó su vida por la independencia, es un acto de suma importancia al considerarlo como un prócer, como un héroe. La valentía de estos hombres tenía ya reconocimiento en los actos patrióticos, sobretudo en aquellos que homenajearon a Simón Bolívar, según afirma Lomné que «[...] la 'heroización' no es una palabra vana. Si la 'voluntad general', ya sublimada por Rousseau, es instrumento suficiente para fundar el suceso memorable del acto cívico, también lo es para colocar en su centro al hombre o a los hombres memorables»<sup>27</sup>. Justamente eso es lo que se hizo en Santa Marta, reconocer al doctor Miguel Díaz Granados como protagonista de la celebración, como una parte constitutiva del ritual. En los festejos, no solamente se le recuerda a él, sino a todos aquellos que tuvieron el valor de rebelarse.

Es evidente que se trata de un ceremonial relacionado con un acontecimiento político específico, siguiendo a Da Matta y a Levi-Strauss, es un rito histórico. «De este modo, la temporalidad en que se sitúan las conmemoraciones»<sup>28</sup> del once de febrero están documentadas «y forma parte de un conjunto de momentos decisivos de la vida»<sup>29</sup> de los samarios. Ese día único e histórico, significa el rompimiento de

---

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> LOMNE, Georges. La Revolución francesa y la «simbólica de los ritos bolivarianos». En: *Revista Historia Crítica*, No. 5, Bogotá: Uniandes, pp. 5-18.

<sup>26</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 16 de enero de 1850, pág. 2.

<sup>27</sup> LOMNE, Georges. Op. Cit. pp 5-18.

<sup>28</sup> DA MATTA, Roberto. *Carnavales, balandros y héroes*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, pág. 64.

<sup>29</sup> Ibid.

la ciudad con la corona española; celebrar este acontecimiento es conmemorar la «*mayoría de edad política*», en síntesis «[...] un rito histórico de paso, ya que su performance busca no sólo recrear un momento glorioso del pasado, sino muy especialmente marcar el paso entre el mundo colonial y el mundo de la libertad y de la autodeterminación»<sup>30</sup>.

La ordenanza es clara al señalar que el primer acto debe ser la lectura del acta, por la cual los samarios desconocieron a las autoridades españolas y frenaron los intentos de las autoridades cartageneras de subyugarlas. Igualmente, indica que debe colocarse una tribuna en la Plaza de la Constitución, lo cual establece una diferencia sustancial, puesto que la existencia de esta tarima permite deducir que allí se ubicaban las autoridades, lo que indica que la fiesta además de conmemorar la fecha sirve para ratificar las jerarquías sociales, políticas y económicas. Esta demarcación nos lleva a pensar que ni el desfile militar, ni la ceremonia en la Plaza, permitían una real participación de los sectores populares de la ciudad, sino que estos eran simples asistentes a una festividad donde «[...] *las autoridades y pueblo están separados*»<sup>31</sup>. Asimismo, escoger la Plaza no es casual, puesto que ese era el lugar históricamente consagrado por los samarios del siglo XIX para reunirse.

## LA PRIMERA CONMEMORACIÓN

El primero de febrero de 1850 el Gobernador Francisco Martínez Troncoso y su Secretario Joaquín Bernal firmaron una proclama anticipándose a los hechos del día once del mismo mes y año, la cual señala que: «El 11 del actual se cumplen 37 años del día en que nuestros mayores pudieron al fin respirar de la opresión, con que por trescientos años largos, la raza goda dominó estos preciosos suelos con los auxilios de la ignorancia, la punta de las bayonetas y las terribles armas del fanatismo»<sup>32</sup>. En este documento se recuerdan los nombres de quienes tuvieron el valor para rebelarse contra todo tipo de dominación, por lo que «[...] después de 37 años de silencio y olvido, deben recibir los primeros homenajes con todo el entusiasmo de que son capaces las almas agradecidas y generosas»<sup>33</sup>. Igualmente, consideran necesario rendir un homenaje al Todopoderoso, y señalan que en los festejos y regocijos populares debía reinar la concordia y la paz entre todos. En efecto, se publica con fecha del mismo primero de febrero el decreto por medio del cual se organizan los actos referentes a las festividades, que en primer lugar convoca para que:

[...] en la mañana de dicho día 11, a la hora de costumbre, se celebre en la Santa iglesia Catedral, con la asistencia del respetable Cabildo, clero de la capital y curas de los alrededores, que puedan asistir, una misa solemne, pontificar si es

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> DA MATTA, Roberto. Op. Cit. pág. 68.

<sup>32</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 6 de febrero de 1850, pág. 2.

<sup>33</sup> Ibid.

posible, con un discurso sagrado, análogo al objeto, que ha tomado a su cargo muy gustosamente, por invitación de la gobernación, el Sr. Presbítero Juan G. Natera, concluyendo esta fiesta piadosa con un Te Deum en que se rindan fervorosos homenajes al Todopoderoso por los señalados bienes de la independencia y la libertad<sup>34</sup>.

La nueva liturgia patriótica reconoce el papel convocante de la iglesia católica, y la devoción del pueblo samario hacia Dios, tanto que en el texto se señala «[...] que este acto haga siempre propicio el Cielo a la prosperidad de la República, a la conservación de su tranquilidad y al sostén de las garantías sociales»<sup>35</sup>. El convencimiento de las autoridades civiles frente al poder que emana del «*todopoderoso*» es significativo entre los samarios ya en 1840, cuando durante las honras fúnebres rendidas al General Francisco de Paula Santander\*, Santa Marta invocó «[...] la clemencia de Dios para con la joven República: [...] haced que siempre la rodee en la religión, la fe, la piedad, el celo de tu gloria; i que la beneficencia i los progresos de su felicidad sean el único imán que los atraigan [...]»<sup>36</sup>.

Para garantizar que los oficios religiosos se lleven a cabo, el 4 de febrero el Gobernador le solicita al obispo doctor Luís José Serrano y Díaz que:

[...] el 11 del corriente debemos hacer una justa conmemoración de esta ciudad del acta solemne de independencia que celebraron sus hijos el año de 1813. Será pues el aniversario después de 37 años del que poco se ha hecho de aquel solemne acontecimiento, [...] Viniendo al objeto principal de la presente comunicación, y expuesto ya lo que le motiva, espero que tendréis la bondad de disponer la celebración de una función de iglesia en dicho día 11, designándoos invitar a vuestro clero parroquial para que sea más solemne dicha función y también repique en los templos en los días y horas que designa el decreto [...]»<sup>37</sup>.

Este decreto se encuentra anexado al oficio donde el mandatario seccional argumenta una serie de hechos histórico-políticos acaecidos en 1813 y años siguientes justificatorios para recordar la fecha. Rememora por ejemplo, la actitud de Labatut, Pablo Morillo y otros, y hace ver «[...] que Santa Marta tuvo también sus mártires, sus perseguidos, que a despecha del poder casi exclusivo que ejercía aquí la dominación goda, [partidarios de España] ella acreditó que tenía hijos de sentimientos nobles y de pundonor, y mucho de ellos, perseguidos cruelmente, no volvieron a ver más su país natal»<sup>38</sup>. Es necesario aclarar que para la época los conceptos de país o de patria se referían al lugar de nacimiento del individuo, y se llamaban extranjeros los vecinos de otra población.

---

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

\* Francisco de Paula Santander (Cúcuta, 2 de abril de 1792 – Bogotá, 6 de mayo de 1840).

<sup>36</sup> LOMNÉ, Georges. El «Espejo roto» de la Colombia bolivariana (1820\_1850). En: *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier (Coordinadores); México: Fondo de Cultura Económica, pp. 475-500, 2003.

<sup>37</sup> ARCHIVO HISTORICO DE LA DIOCESIS DE SANTA MARTA, Año 1850, Tomo 73, folio 350.

<sup>38</sup> Ibid.

Ahora bien, es importante destacar que en los textos consultados donde se ha encontrado información sobre este festejo patrio, indican que los actos conmemorativos se iniciaban en la Iglesia Catedral, idéntica situación se aprecia en otras liturgias patrióticas para la época en la ciudad<sup>39</sup>. Debe subrayarse el papel integrador de la religión para el momento cuando estaba en el poder el liberalismo y sobre todo no se debe desconocer el hecho de que la mayoría de los neogranadinos eran católicos y por lo tanto, existían unas relaciones cordiales entre la Iglesia y el Estado «[...] en un mutuo reconocimiento, de manera que no surgiesen motivos de enfrentamientos»<sup>39</sup>.

Luego de los actos religiosos se ordenaba hacer «[...] una salva de artillería de 21 cañonazos; y a la hora de la función de iglesia, toda la fuerza veterana disponible, formada en la plaza de la Catedral, hará las descargas de ordenanza»<sup>40</sup>. Como se aprecia, el inicio está en relación con el papel que juega la iglesia y su plaza —el atrio—, como lugar de encuentro y desencuentro de los samarios comunes y ciudadanos aristocráticos.

Es interesante señalar que el programa elaborado desde la Gobernación para tal celebración incluye la manumisión de algunos esclavos como se estableció en el artículo sexto de la norma citada, que a la letra dice: «En la tarde del día 11, según deseos manifestados por algunos ciudadanos de manumitir algunos esclavos, tendrá lugar este acto; de cuya solemnidad cuidará el Jefe político»<sup>41</sup>. Asimismo este decreto señala que serían invitados a todos los actos «[...] los Señores Cónsules extranjeros residentes en esta plaza, el Tribunal de justicia del distrito y todos los empleados civiles y militares de carácter provincial»<sup>42</sup>.

En otro de los artículos autoriza al Jefe Político de la Plaza para que excite al Cabildo de la ciudad al deber de asistir que tienen todos los empleados del Cantón, los parroquiales y toda la comunidad en general; además se exige a los pobladores que de acuerdo con sus medios económicos ilumine sus ventanas y balcones, ya que habría iluminación<sup>\*</sup> todas las noches en las calles de la ciudad desde el 10 de febrero hasta el 13. El último artículo establece que el Jefe Político «[...] podrá permitir en los 3 días expresados, los regocijos públicos que estime conveniente, dictando providencias eficaces para que reine el mejor orden y armonía.»<sup>43</sup>. Se observa pues que se permitían los festejos populares siempre y cuando estuviesen reglados por la autoridad competente.

<sup>\*</sup> Véase el trabajo: Rey Sinning, Edgar. «Las nuevas liturgias patrióticas: Celebraciones en Santa Marta, con ocasión de la elección y posesión de tres Presidentes Neogranadinos». En: Revista PALOBRA. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación. No. 7. Agosto. Cartagena, Colombia. 2006, pp. 76-91.

<sup>39</sup> KÖNIG, Hans-Joachim. En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856, Bogotá: Banco de la República, pág. 496, 1994.

<sup>40</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 6 de febrero de 1850, pág. 2.

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>\*</sup> El alumbrado público en Santa Marta se inauguró en 1848

<sup>43</sup> Ibid.

Como afirmamos anteriormente, el templo católico se constituía como punto de encuentro para la población, por lo cual los actos siempre comenzaban dando gracias a Dios; para ratificar tal posición ideológica se ordenaba que todos los actos debían anunciarse las vísperas «[...]con repiques en todas las iglesias a las horas acostumbradas para las grandes festividades, y que estos repiques se repitan a las 5 de la mañana, a las 12 del día y a las 5 de la tarde de los días 11, 12 y 13»<sup>44</sup>.

Ahora, pasemos a ver cómo se desarrollaron esos días festivos que dieron inicio a una nueva liturgia en la Santa Marta Neogranadina, sobretudo porque en este decreto se señala lo que debe acontecer el día 11, pero no dice nada de los dos días siguientes: 12 y 13 de febrero. Siguiendo el semanario *La Gaceta Mercantil*, encontramos en su edición del 20 de febrero, en la página primera, la noticia sobre los fastos de los días 11, 12 y 13:

[...]Por la primera vez ha celebrado el pueblo de esta ciudad el aniversario de su independencia después de 37 años de un olvido, tanto más censurable, cuanto que el 11 de febrero de 1813, que se registra en las efemérides de la Nueva Granada, es, sin disputa el día glorioso de Santa Marta, su día de orgullo, su día de regeneración. En él realizó esta provincia la emancipación del yugo ominoso con que la España subyugaba; y días como este, días en que tales acontecimientos tienen lugar, no deben perecer jamás; es preciso que vivan en la memoria de cuantos han sido beneficiados con los frutos que en ellos se cosecharon. [...] La generación actual, que más amante de la causa americana, es más reconocida a los que dieron existencia a la América; que más ilustrada, conoce que la independencia de estos países del poder que las colonizaba, ha sido fructuosa en preciosos resultados; que sin ella no habrían existido nunca esos derechos que han dado a los granadinos la dignidad de hombres que el despotismo les había negado, ha vuelto por la gloria de los que, habiendo querido que Santa Marta fuese soberana, sacrificaron, por la verificación de este pensamiento, su reposo, sus propiedades y hasta sus vidas<sup>45</sup>.

Esta introducción nos muestra el sentir patriótico que generó en los samarios la conmemoración de los hechos acaecidos en 1813. Del mismo modo debemos anotar que el redactor del registro periodístico es sin duda de pensamiento liberal y reivindica el carácter político al reconocer la soberanía del pueblo samario a gozar de su independencia como otras provincias, lamentando además el hecho de haberse olvidado su celebración durante 37 años. Igualmente, el cronista informa que por todas partes se hablaba, invocaban y vitoreaban los nombres de:

[...] Granados, Linero, García, Munive, Zúñiga, Dávila, Calderón, Mazonet, Molano, Acosta, Luque, Noriega, Elías, Vega, Pérez, Mozo, Mirando, Barranco, Llanes, Campo y Navarro, que contribuyeron activamente a la transformación política de 1813, fueron arrancados al olvido y se inscribieron en un hermoso cuadro que se colgó en la galería de la casa consistorial, al lado del retrato del ilustre Dr. Miguel Díaz Granados, prócer venerado que alcanzó la palma del martirio, sellando con su sangre su consagración a la causa de la independencia<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 20 de febrero de 1850, pág. 1.

<sup>46</sup> Ibid.

Los anteriores son los apellidos de los hombres que se rebelaron contra la España lejana y sobre la cercana Cartagena y sus autoridades. Asimismo el párrafo anterior señala la reivindicación del mártir de la independencia de Cartagena el abogado Miguel Díaz Granados<sup>47</sup> como lo estableció la Ordenanza de 1849.

Siguiendo lo ordenado, el señor Presbítero Juan García Natera pronunció un discurso a la altura de los acontecimientos que se recordaban. En la tarde, según lo previsto, se ofició la ceremonia de entrega de las cartas de manumisión a tres esclavas «[...] con fondos suministrados por varios patriotas»<sup>47</sup>. El acto se celebró en la Casa Municipal con una asistencia masiva de vecinos de todas las clases y condiciones sociales, y fue presidido por el Gobernador, el Jefe Político y el Presidente del Cabildo. Al hacer entrega formal de las cartas a las tres beneficiadas, el Gobernador pronunció un breve discurso en el cual les señaló su nuevo estado y las serias obligaciones que contraían al renacer para la sociedad. Hasta ese momento la manumisión no había sido eficiente en la República debido a la inoperancia de las Juntas creadas para tal efecto, pero a pesar de su imperfección se lograron algunas cosas. Lo interesante del hecho es saber que en este caso se realizaba gracias al aporte de ciudadanos pudientes.

Los eventos del día, incluida la manumisión a las tres esclavas, fueron concluidos con un desfile encabezado por las manumitidas con música por las calles de la ciudad, según los datos, la fiesta duró hasta altas horas de la noche cuando todos regresaron a sus casas de habitación para volver al día siguiente a la rumba patriótica.

De la Casa Municipal se pasó a la Plaza de la Constitución, donde fue colocada una tribuna para tres oradores: Juan Manuel Pérez, Espejo y Bernal<sup>48</sup>. El periódico lamenta no transcribir la alocución de este último porque fue «[...] de improviso a petición del pueblo, el cual contuvo hermosas ideas condenatorias de la esclavitud doméstica, y sentimientos en armonía con los principios liberales reinantes desde el 7 de marzo»<sup>48</sup> de 1849, cuando fue elegido primer mandatario de la Nación el General José Hilario López. Por el contrario los otros dos discursos los recoge en su totalidad, discursos llenos de patriotismo, rebosantes de ideas de libertad en plena mitad del siglo XIX, cuando la naciente Nación —hoy Colombia—, vivía una fuerte disputa política por el fortalecimiento de la democracia y de los partidos políticos y de hechos político-militares que arrastraron a la sociedad a diversas guerras civiles; guerras que hoy se expresan en el conflicto armado y que tienen como principales protagonistas a los grupos insurgentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC— y el Ejército de Liberación Nacional —ELN—.

<sup>47</sup> Nacido en 1772 en Santa Marta, del hogar conformado por don Gabriel Díaz Granados y doña Agustina Núñez Dávila y Moro, fusilado en Cartagena por Pablo Morillo el 24 de febrero de 1816, al lado de Manuel Anguiano, Manuel del Castillo y Rada, José María García Toledo entre otros.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> El periódico no proporciona el nombre del Dr. Bernal, sin embargo pensamos que se trata del doctor Joaquín Bernal, quien en 1857 fue Jefe Municipal Superior de la Provincia.

<sup>48</sup> Op. Cit. pág. 2

Como estaba previsto, antes de los discursos fue leída el Acta de Independencia, que si bien no fue registrada por el periódico en su informe del 20 de febrero, el día 6 de marzo de 1850 fue publicada una «advertencia», que en uno de sus apartes cuestiona al redactor de la noticia porque olvidó referirse al insertar el discurso pronunciado por el Dr. Juan Manuel Pérez, la importante «[...] circunstancia de haberse dado solemne lectura al acta de independencia antes de dirigirse dicho Sr. al pueblo, y como una rectificación de lo que allí se dijo se hace esta aclaración»<sup>49</sup>. Hecha la aclaración se comprende el inicio del discurso del Dr. Pérez cuando pregunta: «Compatriotas- ¿Habéis oído?», evidentemente se refería a la lectura del acta, la importancia de la misma y su significado para la ciudad y sus habitantes; seguidamente refiere:

Esa es la primera página de nuestra historia —Hoy la levantamos del polvo de tantos años en que yacía olvidada, profanada: hoy por la vez primera, después de una existencia de más de siete lustros, ostentamos orgullosos, ante el mundo entero, ese blasón inmortal, que allá en la época de las glorias, alcanzamos con todos nuestros hermanos de América, sobre las ruinas del colosal enemigo, que sucumbió para siempre en la gloriosa contienda de nuestra generación<sup>50</sup>.

El fragmento anterior se refiere a la importancia de recuperar el valor histórico y político de la fecha; se hace interesante ver cómo el orador demarca lo antes de la fecha como «lo no histórico» y considera el acta como el inicio de la historia de la ciudad al afirmar que «Esa es la primera página de nuestra historia»; y como para que no quedara duda de que en Santa Marta también hubo actos rebeldes en contra de las autoridades virreinales y de España en general, en busca de consolidar la independencia de todas las provincias neogranadinas. Seguidamente recuerda a los samarios:

[...] aquí en este suelo se dio también el grito espontáneo de libertad e independencia, porque aquí también hubieron corazones onerosos que latieron de noble indignación bajo el peso de las cadenas, bajo las alas abrumadoras del buitre opresor; aquí también encontró héroes la causa humanitaria de los pueblos: muchas gotas preciosas de sangre samaria regaron también el árbol de la libertad americana<sup>51</sup>.

Sin duda se refería a la ejecución del Dr. Miguel Díaz Granados en Cartagena en manos de Pablo Morillo, y a la sangre derramada por los samarios durante los días aciagos del gobierno de Labatut y su corte. Igualmente, el Dr. Pérez era conocedor de los señalamientos que se hacía a los samarios desde la vecina Cartagena y desde otras provincias frente al real o supuesto «realismo» de las autoridades samarias y de los mismos vecinos, por lo que anota:

---

<sup>49</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, marzo 6 de 1850, pág. 4.

<sup>50</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, febrero 20 de 1850, pág. 2.

<sup>51</sup> Ibid.

Si alguien ha pretendido arrebatarnos esa gloria, ese es un impostor que afecta ignorar la historia, que no conoce la filosofía de los acontecimientos que pasaron. Santa Marta no fue adicta al despotismo. Sojuzgada, desamparada, hostilizada, vejada por los mismos que la calumnian, esto fue, y por esto consiguió cebarse tanto aquí el tigre de la opresión, por esto reapareció después del grito de libertad, aquel monstruo abominable. Pero no me toca decir más; la historia juzgará sobre estos acontecimientos, pesándolos en una balanza que no miente<sup>52</sup>.

Podemos decir entonces que la clase dirigente samaria era consciente del cuestionamiento que se le venía haciendo años después de los acontecimientos independentistas. El Dr. Pérez continúa diciendo:

«[...] es el primer día de nuestra existencia; entonces nos dio vida el soplo de libertad que recorría los Andes como la inspiración de un Dios, para despertar a estos pueblos del sueño oprobioso de trescientos años; entonces fueron rescatados nuestros fueros de hombres, la dignidad del pensamiento, la nobleza del corazón, la sublimidad de nuestro ser todo; entonces sustituimos, al cetro y la corona, el modesto pabellón tricolor, el estandarte de la democracia, los gloriosos trofeos de la República, que ya brillaban en el horizonte americano, allá cerca de las selvas majestuosas que vieron nacer y brillar al genio del norte, al inmortal Washington<sup>53</sup>.

Se hace notable que el discurso es de un hombre con alta formación académica y política, con conocimientos de la historia reciente de los movimientos independentistas del mundo, un ilustrado. Siendo el primer orador de la tarde, el Dr. Pérez, no sólo defiende el acto y las implicaciones políticas de los sucesos históricos, sino que invita a no olvidar, a recordar los hechos que convoca a la ceremonia y a los osados que firmaron el acta; remata diciendo:

[...] él [el acto] es solemne y sublime como lo fue ese acontecimiento que acaso creáis perdido en la noche tenebrosa del tiempo que pasó. Para solemnizarlo, volved primero vuestros ojos, llenos de lágrimas de gratitud, hacia la mansión eterna, y prosternaos con religioso fervor para acatar la memoria de los héroes, de esa generación de gigantes que, maniatada con los hierros de la opresión, y pobre y débil, fue, sin embargo, bastante osada y briosa, para retar de muerte y vencer en la contienda a las diestras y orgullosas legiones del despotismo [...] Samarios ved como se alzan de sus tumbas las sombras de nuestros mayores, para presenciar el festín de los libres, aquí mismo donde, rota en mil pedazos, arrojaron un día, a los pies del trono de los godos, la inmensa y envenenada copa de la opresión: entre ellas distinguir la sombra del padre de la libertad sudamericana, del genio portentoso de los Andes<sup>54</sup>.

Queda claro que el orador es un liberal, al considerar sin ambages a los españoles como conservadores o godos, como usualmente se les denominaba en aquellas épocas, asimismo por la forma que destaca la figura del Libertador al calificarlo como «genio portentoso de los Andes», a quien implora:

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>53</sup> Ibid.

<sup>54</sup> Ibid.

Bolívar, Bolívar... aquí una sensación de dolor me oprime el pecho y embarga la voz. ¡Ah! Si pudieran las lágrimas de todo un continente reverdecer vuestros laureles y levantarlos del abismo! ¡Si fuera dable que la generación de hoy no tuviera porque unir a vuestro recuerdo, en los grandes y fastuosos momentos de la República, un grito de dolor y una maldición contra el caprichoso destino que os precipitó desde la alta cima del Chimborazo, donde escribisteis el tremendo delirio de vuestra mente, el delirio que gangrenó vuestro prestigio!<sup>55</sup>

Refiriéndose a los osados samarios no dudó en considéralos como sombras ilustres y [...] esclarecidas víctimas, honor de la generación que os vio brillar, permitid que la posteridad perturbe el religioso silencio de vuestros sepulcros, para verter sobre ellos una lágrima de entusiasmo, pura, noble y ardiente como las inspiraciones del patriotismo»<sup>56</sup>. Y dirigiéndose a los presentes los interrogó: [...] es esta acaso la escena patriótica más solemne que ha alumbrado el sol en nuestro suelo. ¿Queréis mostrar al mundo que sois dignos de ella?»<sup>57</sup>. Y como respondiendo por ellos los exhortó a:

[...] en aras de la libertad, ante el Dios de las naciones, y en presencia de esos sepulcros venerados para el patriotismo, deponed el furor tenaz de la parcialidad que os divide, y que hará por fin de la obra de nuestros mayores, un objeto de execración a vuestros propios ojos. [...] La República, la libertad no pueden vivir bajo una atmósfera tempestuosa, que la amenaza de continuo con el rayo: ellas reclaman para florecer y marchar, la paz, la unión, la calma<sup>58</sup>. [...] Por esto sucumbió la República de Robespierre, de Danton y Marat en Francia, surgió la de Washington en América; [...] No permitáis, pues, que la misma borrascosa suerte os arrastre al abismo. A nosotros toca legar a nuestros hijos, rica, respetada y floreciente la República que recibimos de nuestros mayores; si no, temblamos que el gusano roedor de nuestras tumbas será acaso la maldición de esa generación que va a sucedernos [...] Mi voz, mi vida son nada prestigiosas; pero mi corazón no se ha prostituido aun: mi alma no ha aspirado el veneno del doblez y de la hipocresía: permitid que lo diga, y considerad la excitación que acabo de haceros como un grito de sinceridad y patriotismo. [...] No me escuchéis a mi: oíd el clamor que sale de esas tumbas, y ofreced en holocausto un heroico juramento... el de unirnos para ser poderosos y felices<sup>59</sup>.

Después de hacer el recuento histórico-político y luego de sus exhortaciones a mantener viva la llama de la libertad expresada en el acta de independencia, y de hacer un llamado a la unidad de la Nación, a la cohesión de la provincia de Santa Marta para ser «poderosos y felices», y para ratificar su postura liberal y la de los miembros de la Cámara Provincial que en 1849 tomó la decisión de reivindicar la fecha como fiesta patriótica para los samarios y el inicio de una nueva liturgia, el orador culmina dando vivas a la fecha y diciendo esta frase de cierre: «Loor a los liberales miembros de la Cámara de 1849»<sup>60</sup>.

---

<sup>55</sup> Ibid.

<sup>56</sup> Ibid.

<sup>57</sup> Ibid.

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> Ibid.

Quisimos mostrar el discurso del doctor Juan Manuel Pérez<sup>†</sup> porque nos parece de extrema importancia, ya que fue pronunciado por un intelectual de la época, tal vez formado en el Colegio del Rosario o el Colegio San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, instituciones académicas que albergaron en sus aulas a muchos hijos de la aristocracia samaria, algunos llegaron inclusive a tener figuración nacional como los doctores Luís Capella Toledo y Luís Antonio Robles<sup>\*\*</sup>.

El ritual continuó con el discurso del doctor Espejo<sup>\*\*\*</sup> dirigido a destacar la personalidad del prócer samario Doctor Miguel Díaz Granados, fue un discurso corto pero emotivo, exaltador de las virtudes del héroe. Entre sus apartes, dijo:

¡Samaríos! - Ved ahí el retrato del hombre ilustre y patriota, que me enseñó a ser demócrata desde mi infancia, inspirándome con su ejemplo y sus preceptos las sublimes virtudes de un verdadero republicano. Vedlo, si, con orgullo porque jamás debe olvidarse la memoria de los mártires de la independencia y de la libertad. El se sacrificó por la patria, y enseñó al pueblo, que el despotismo, enemigo de toda justicia, debe ceder en el presente siglo el puesto al honroso e insprescriptible derecho del hombre, que debe nacer, vivir y morir libre. ... empleó sus talentos, sus convicciones y su influencia en arrancar con hidalguía de las garras del León de Iberia la libertad de la inocente América, lanzándose en Cartagena, con pecho sereno y alma fuerte, a la más santa de las revoluciones, y legándonos, animando con sus dignos compañeros, el hermoso Gobierno republicano que hoy poseemos, propio del siglo actual, que, más que otro alguno, generaliza la propaganda de la civilización. La culta Europa, arrastrada por el torrente de las ideas democráticas, pugna por conseguir ese sistema de gobierno equitativo y protector de todas las garantías de la humanidad. [...] Samaríos!- A nombre del más preclaro de vuestros compatriotas, os excito a la fraternidad: sigamos el ejemplo de este ilustre y denodado patriarca de la independencia, que jamás tuvo otros enemigos que los enemigos de su patria. El clama desde su fría tumba por la unión del pueblo, por el respeto a las instituciones patrias, por la cooperación legal de las autoridades actuales, hijas del voto popular. Desechad, pues, las pasiones enconosadas, y digamos todos en este día de gratos recuerdos<sup>61</sup>.

Como se observa, todos los discursos citados anteriormente llaman a consolidar la Nación superando las contradicciones políticas, las pasiones, los rencores partidistas, en fin claman por el bien de la sociedad y de la República.

Los días siguientes —12 y 13 de febrero— hubo festejos populares en la ciudad. El 12 en las horas de la tarde se dio una corrida de toros ofrecida por el Gobernador a la guarnición, a la que asistió la aristocracia samaria de ambos partidos

<sup>†</sup> El doctor Juan Manuel Pérez, fue un acucioso estudioso del tema de la esclavitud y la ley de manumisión, aportó algunos trabajos a las autoridades al respecto, además fue Gobernador de la provincia en 1854 y separado abruptamente del cargo por estar de acuerdo con la revolución que había estallado en Bogotá el 17 de abril de ese año encabezada por el General José María Melo.

<sup>\*\*</sup> Oriundo de Camarones, hoy La Guajira.

<sup>\*\*\*</sup> Desafortunadamente el periódico no coloca el nombre, sin embargo, para la fecha de los acontecimientos en la historia política de Santa Marta aparecen dos personajes con ese apellido: José Manuel Espejo y Félix María Espejo.

<sup>61</sup> Ibid.

y los funcionarios públicos. Se derrochó música, bebidas alcohólicas, alegría, todo con fraternidad. Como en todo acto público se pronunciaron varios discursos alusivos a la celebración festiva, se vitorearon los nombres de Bolívar, Santander, Ricaurte, Díaz Granados, y demás próceres de la independencia. «Solo se notó en esa memorable tarde la ausencia de esos pocos parias de la opinión, eternos enemigos de las glorias nacionales, que no pueden ver sin disgusto que las autoridades liberales encabecen las reuniones del pueblo por cuya felicidad trabajan»<sup>62</sup>. Se infiere entonces que algunos militantes del partido conservador se oponían a los festejos y eran duros críticos de los mismos. La tarde terminó con un paseo por las calles de la ciudad al son de la música, y para simbolizar la unión del pueblo con el ejército cada ciudadano acompañó a un soldado hasta la guarnición del batallón.

Después del recorrido los samarios aristócratas regresaron a sus casas para vestirse de acuerdo a la ocasión, puesto que la Casa Municipal ofreció un baile hasta bien entrada la noche al que «[...] concurrió toda la juventud de ambos sexos, gran parte de ella, disfrazada con vistosos trajes por permitirlo así la época del carnaval»<sup>63</sup>. Por su parte la gente de los sectores populares, fueron a disfrutar de los festejos permitidos y carnavaleros en sus casas, en las esquinas, en las plazas y en los lugares propios para el disfrute popular como las tiendas y sitios de abarrotes.

Al día siguiente se convidó a un banquete a los funcionarios, autoridades y la aristocracia, y otro baile en las horas de la noche. La prensa comenta que se hizo un brindis —como había ocurrido el día 12— y que salieron a relucir los sentimientos patrióticos de los asistentes, porque al parecer la concurrencia fue mayor a la del día anterior.

Según documentó La Gaceta Mercantil, así transcurrieron los festejos de la primera celebración en conmemoración de la firma del Acta de Independencia de Santa Marta— 37 años después—. El informe de prensa finaliza señalando: «Así ha tributado Santa Marta sus homenajes a los buenos ciudadanos que han merecido bien de la posteridad, haciendo triunfar el 11 de febrero de 1813 los principios redentores de la humanidad»<sup>64</sup>.

## *LOS AÑOS POSTERIORES (1851-1860)*

Hasta el momento no hemos encontrado información sobre los festejos de 1851, no obstante para el año de 1852 sabemos que el secretario de la Gobernación José M. del Gordo envió un oficio con fecha del 5 de febrero al obispo Dr. Luís José Serrano y Díaz donde le comunicaba:

---

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Ibid.

<sup>64</sup> Op. Cit. pág. 2.

Os suplico encarecidamente que deis vuestras órdenes para que en la tarde del 10 de los corrientes en que se publicara el bando solemne anunciando las fiestas del aniversario de la independencia de Santa Marta, y se den repiques generales de campana en todos los templos de esta ciudad; y que lo mismo se haga al romper el alba y a las seis de la tarde de los días 11, 12 y 13 de los corrientes los habitantes de este pueblo os agradecerán que mostréis también vuestro regocijo en los días en que ellos llenos de alboroto festejen el aniversario de su independencia<sup>65</sup>.

Aunque no conocemos el bando anunciado, sospechamos que debió ser el programa de los actos conmemorativos para ese año, y nos arriesgamos a formular la hipótesis de que los festejos fueron colectivos, similares a los celebrados en 1850, no obstante la situación de la administración esta vez era precaria como se desprende de la segunda parte de la comunicación citada anteriormente cuando afirma:

[...] siento decirlos, que la penuria en que se encuentran las rentas provinciales no permiten hacer el gasto para la celebración de una fiesta religiosa en el templo del ilustrísimo donde los patriotas cristianos pudieran contritos oír los cánticos divinos y vuestras fervientes plegarias por la felicidad de este pueblo que tanto os ama como a su buen pastor<sup>66</sup>.

De nuevo el poder político hace una alianza con la religión católica para sacar adelante la celebración. En la práctica, la clase política, las elites intelectuales y comerciales de Santa Marta no estaban interesadas en crear una ruptura definitiva con la iglesia, y mucho menos dar el salto a considerar los festejos patrios como autónomos, como actos políticos y cívicos sin injerencia del clero. Esto prueba que las relaciones entre el Estado y la Iglesia seguían firmes; esta era una Iglesia Colonial que se resistía a perder sus beneficios; es decir:

[...] la iglesia con su organización, sus tierras y privilegios especiales siguió ocupando una posición privilegiada. Desde la declaración de la independencia, ésta no había perdido nada de su influencia tradicional sobre la política y la instrucción pública, especialmente debido a su alianza personal con políticos más bien conservadores. Una manifestación especial de esta posición de poder fue la implementación de la religión católica como religión oficial del Estado por medio de la Constitución de 1843 y el regreso de los jesuitas a la Nueva Granada, tramitado en 1844 por el Arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera, pariente del presidente en función, Pedro Alcántara Herrán<sup>67</sup>.

Con el paso de los años la conmemoración patria se hizo cada vez más fuerte, como lo evidencian los registros de prensa y los documentos históricos, por ejem-

<sup>65</sup> ARCHIVO HISTORICO DE LA DIOCESIS DE SANTA MARTA, Año 1852, Tomo 76, folio 240.

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> KÖNIG, Hans-Joachim. En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856, Bogotá: Banco de la República, pág. 4431-432, 1994.

plo, en 1853 los samarios se entregaban a regocijos públicos, marchas, desfiles militares, bailes, disfraces, bebidas, música y discursos patrióticos, como los de don Juan B. Paba, Clemente C. Cayón y del escritor Luís Capella Toledo. El 5 de febrero de ese año, el Gobernador Doctor Manuel Cañarete le envió una misiva —tal vez solicitando los servicios religiosos para los festejos patrios— al Gobierno Eclesiástico, y este, en cabeza del Doctor Manuel José Anaya, respondió dos días después en los siguientes términos:

Puede usted contar con que los miembros del vulnerable capítulo, así como los demás empleados de la catedral prestaran con el mejor de los gustos sus servicios gratuitamente en la función religiosa de acción gracias que tendría lugar el día 11 del actual en conmemoración del día en que esta ciudad proclamó la independencia, y que tomarán todo el interés posible en la mayor solemnidad [...] Oportunamente daré las órdenes del caso para que se den los repiques generales en la tarde del día 10 de los corrientes, a la hora en que se publique el bando anunciando las fiestas, y en los siguientes días 11, 12 y 13 al romper el alba, y a las seis de la tarde<sup>68</sup>.

Desafortunadamente no hemos encontrado la comunicación entre el Gobernador o su Secretario y el Gobierno Eclesiástico<sup>\*</sup>, en esa correspondencia deben estar los términos de la solicitud que no dudamos en afirmar, invoca a la vinculación del clero a los festejos patrios.

Por su parte el periódico «El Iris» del 26 de febrero de ese año, se refiere a festejos en los siguientes términos: «[...] no nos es posible por la estrechez de nuestras columnas, dar a los lectores una idea bien minuciosa de los regocijos públicos a que se entregó esta población en los días 11, 12 y 13, con motivo del aniversario de la Independencia de Santa Marta [...]»<sup>69</sup>. Es fácil inferir que los festejos estuvieron a la altura y que todos participaron alegremente, como era la costumbre en la ciudad. Creemos no equivocarnos al señalar que esa participación «*de todos*» estaba determinada por la posibilidad de asistir como espectadores a los actos patrióticos en las calles y en la Plaza de la Constitución que era el lugar «sagrado» para los samarios que no pertenecían a la aristocracia, estos podían asistir allí más no a los actos «privados», como los bailes en la Casa Municipal o —más tarde— en el Colegio Seminario. Los primeros eran eventos en el día, al aire libre; los segundos eran reservados para la elite y se realizaban en la noche.

Con el objetivo de mostrar el espíritu patriótico reinante entre los samarios al celebrar su Independencia del yugo español, anotaremos algunos apartes de tres discursos cargados de ideas libertarias, independentistas y republicanas pronunciados en los festejos de 1853. Juan B. Paba, inicia su discurso diciendo:

---

<sup>68</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA, Santa Marta, 1853, Folio 217.

<sup>\*</sup> Hablamos aquí de Gobierno Eclesiástico porque para ese año no había Obispo debido al fallecimiento del Doctor Luis José Serrano y Díaz.

<sup>69</sup> EL IRIS, No. 11, Santa Marta, 26 de febrero de 1853. Pág. 2

Los pueblos, como los individuos, tienen sus días grandes, sus días solemnes que consagran al recuerdo de algún hecho memorable: corta y deficiente nuestra historia, enumera pocos de esos días; pero tenemos uno que vale por muchos, y que él solo bastaría para nuestra gloria; hablo a samarios y hablo de ayer; no tengo pues, necesidad de decir que ese día es el 11 de febrero de 1813 [...] En tan memorable fecha el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, manifestó explícitamente su voluntad decidida, de que este pueblo hiciese parte integrante de la confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada[...]70.

En ese mismo sentido pronunció su discurso el señor Clemente C. Cayón, quien congregó a los samarios con estas palabras:

Quando un pueblo concibe el pensamiento grandioso de su independendencia, y a costa de cruentos sacrificios consigue desprenderse enteramente de un poder tiránico, para entrar de lleno al pleno goce de todos sus derechos, ese pueblo comprende debidamente lo grande de su soberanía, y da con semejante paso ejemplos de civilización y heroísmo a los demás pueblos de la tierra [...] No fue ella uno de esos teatros memorables donde se representaron dramas sanguinarios, que para su mengua ejecutó la ferocidad española; no fue de las victimadas por la gloriosa causa de la independendencia; pero si supo resolver con una decisión ejemplar a separarse para siempre del gobierno absoluto de la iberia, como terminantemente lo demuestra el acta del memorable 11 de febrero de 181371.

Interesante destacar el hecho que recuerda Cayón al señalar que, ese 11 de febrero, no hubo violencia y que fue decisión fraternal y civilizada pero también definitiva.

El último discurso publicado es el pronunciado por el escritor y político Luís Capella Toledo\*, quien no duda en decir:

Este es el momento más solemne de mi vida...Mi pecho que sólo respira patriotismo, mi corazón que late a la sonora voz de democracia, y mi alma que se embelesa al dulce nombre de libertad, no es posible que resista una fría impavidez [...] La Independencia de un pueblo, señores, es la base más sólida sobre la que puede elevarse el monumento de su verdadera felicidad72.

El patriotismo como punto de partida para festejar el resultado de una gesta, es la forma de expresar la alegría de haber triunfado y escapado de una vida sometida al imperio español, es la adquisición de la cédula de ciudadanía, es ser capaz de autogobernarse. Todos los discursos terminan haciendo un llamado a la concordia, la fraternidad y la hermandad entre los samarios y los colombianos en general; puesto que eran años de gran agitación política los que se vivían en el

<sup>70</sup> Ibid.

<sup>71</sup> Ibid.

\* Luís Capella Toledo (Santa marta 1838 – Bogota 1896) Reconocido escritor samario entre cuyas obras se encuentran: Colección de versos de adolescentes, Biografía del comandante José Antonio Ramírez y Leyendas históricas. Para 1853 cuando pronuncia este discurso tiene solo 14 años.

<sup>72</sup> Ibid.

país debido a las luchas entre caudillos regionales y entre los nacientes partidos políticos. De todas maneras los festejos estaban vigentes para la fecha y los samarios prestos al goce colectivo, esperaban cada año estos tres días para disfrutar de la vida y recordar que un 11 de febrero el Ayuntamiento resolvió desconocer la autoridad del Rey de España y de sus representantes en la Nueva Granada y salirle al paso a las pretensiones de la vecina Cartagena que buscaba anexarla como territorio conquistado.

La conmemoración a ese memorable día es un referente histórico para comprender el desarrollo de la vida política de la ciudad, sobretodo, porque aún no se cierra la discusión de la posición de Santa Marta frente a la Corona Española después de los acontecimientos libertarios dados en Cartagena y en la misma Santa Fe de Bogotá. Respecto a esto, se habla de lo fiel que fueron los samarios al Rey y en general a las autoridades virreinales; sin embargo, pensamos que fueron las circunstancias poco claras de algunas autoridades y políticos de la ciudad lo que impidió que los samarios tomaran partido por uno u otro bando. Lo cierto es que la fecha se constituyó en un referente para los habitantes de Santa Marta del siglo XIX, como lo registró la prensa de 1858 cuando en un titular se lee: «11 DE FEBRERO» y a renglón seguido se da cuenta de la fiesta y los beneficios que se otorgaron a algunos ciudadanos detenidos acusados como presos políticos por participar en hechos ocurridos el 7 de noviembre de 1857 en la ciudad de Riohacha. El periódico local comenta que «[...] este gran día cuya fecha nos recuerda el hecho heroico en que el pueblo samario proclamó su Independencia de la Metrópoli española, fue solemnizado con el indulto de los presos políticos que se encontraban en la cárcel pública de esta ciudad»<sup>73</sup>. Recordemos que años atrás —1850—, tres esclavas fueron manumitidas. La prensa informa que hubo varios discursos «*muy patrióticos*», y que la banda de música alegró los bailes que se dieron para recordar la fecha de la independencia.

Parece ser que estas fiestas continuaron durante largo tiempo en el siglo XIX; cuando existen periódicos son reseñadas, en otros casos su ausencia nos impide tener la certeza de los hechos. Durante los años de 1851 hasta 1859 encontramos que no se editó La Gaceta Mercantil durante los primeros semestres, por lo cual no se encargó del asunto por ser noticia atrasada. No dudamos que durante los tres días hubo festejos, porque como lo informa este semanario ya en 1860 era «costumbre conmemorar el aniversario de la independencia de Santa Marta»<sup>74</sup>.

El 15 de febrero de 1860, aparece en la primera página de La Gaceta Mercantil, el informe titulado: «*EL 11 DE FEBRERO DE 1813*». El periódico de tendencia liberal, dirigido por don Manuel Murillo Toro, introduce una nota que revela el tipo de periodismo de la época, un periodismo comprometido con la causa independentista y defensor de la misma;

---

<sup>73</sup> EL PUEBLO, No. 5, Santa Marta, 22 de febrero de 1858. págs. 3- 4.

<sup>74</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 15 de febrero de 1860, pág. 1.

El pueblo de Santa Marta se enorgullece con razón, al recordar en este día los altos hechos de sus antepasados. Cuando los acontecimientos se precipitaban, conmoviendo por todas partes la existencia política de las colonias españolas; cuando las cadenas que las sujetaban a la metrópoli eran despedazadas al compás del grito unísono de independencia en diversas provincias de la antigua presidencia de Quito, la Capitanía General de Venezuela y del Virreinato de Nueva Granada, no fue ya posible a los pueblos situados sobre la banda oriental del Magdalena y a la ribera del Manzanares, permanecer aislados bajo la bandera española; no fue posible evitar a la explosión del amor a la patria que bullía en los corazones de los samarios. Ellos, pues, saludaron el sol del 11 DE FEBRERO DE 1813, como el término de la dominación española, como el momento propicio para romper el yugo opresor que los hacía esclavos, y como el nacimiento de una nueva patria salida del seno de la servidumbre, para ser amamantada por la libertad y la democracia, hasta llegar a la perfección del sistema federal<sup>75</sup>.

La noticia da cuenta que el Cabildo de la ciudad interpretando ese sentimiento aprobó por unanimidad solicitar al Jefe Municipal del Distrito Juan Vengoechea para que decretará los festejos públicos tradicionales y así recordar un aniversario más de la independencia de Santa Marta.

En efecto, se dieron por decreto de dicha autoridad, tres días para que la población se entregara a las fiestas licitas de su predilección, y arrebatados por el entusiasmo general con que han sido acogidos el decreto y el programa de la festividad, escribimos estas pocas líneas en prueba de nuestra adhesión y de nuestro aplauso al júbilo del pueblo<sup>76</sup>.

Aunque no se publica el decreto en la prensa, el 10 de febrero en las horas de la tarde se divulga a través de un bando. Antes, a las once y media de la mañana

[...] las campanas de la Santa Iglesia Catedral, música y los cohetes anunciaban que debíamos prepararnos a tomar parte en el festín patriótico que comenzaba desde entonces. En la tarde, como veinticinco jóvenes vestidos de militar y perfectamente armados, armaron la escolta, que al mando del Sr. Toribio Lozada, sirvió para publicar el decreto en que el Sr. Jefe municipal concedía tres días de fiestas a los habitantes<sup>77</sup>.

La iluminación que se veía y la música que sonaba al frente de la Casa Consistorial «*vestida de gala*», eran prueba suficiente para que la prensa calificara de ser un «[...] testimonio de que el pueblo comprendía el motivo y la importancia de la conmemoración del aniversario de su independencia»<sup>78</sup>. Como de costumbre el día 11 a las diez de la mañana se celebró misa con *Te Deum* en la Catedral oficiada por el Vicario General Presbítero Dr. José Romero, la asistencia fue masiva, como siempre, con la presencia de las autoridades, el cuerpo consular y los veci-

<sup>75</sup> Ibid.

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> EL CAMASTRÓN, No. 4, Santa Marta, 4 de marzo de 1860, pág. 1.

<sup>78</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 15 de febrero de 1860, pág. 1

nos en general. El discurso del Vicario «[...] fue una oración análoga al acto, que fue regularmente acogida, porque ella sólo se contrajo a recordar los hechos portentosos de nuestros antepasados»<sup>79</sup>.

Los dos periódicos consultados informan que: «A las 4 de la tarde ocuparon la tribuna pública los jóvenes Nicolás Acosta, Luís Capella Toledo, Antonio A. Avenaño y Francisco Campo Serrano, pronunciando discursos en que resplandecen altos conceptos e imágenes de verdadera elocuencia, propios para arrancar aplausos entusiastas»<sup>80</sup>. Sin duda el papel de la prensa era clave para la consolidación del proceso de afirmación de símbolos patrios, entre ellos, por supuesto un ritual patriótico-cívico organizado por las autoridades civiles y con el respaldo unánime del clero y los militares. Sobre los actos de ese año el quincenario «El Camastrón» afirma: «Hemos tenido el gusto de presenciar las funciones que han tenido lugar en estos últimos días, para conmemorar el 47° año de nuestra emancipación política y las fiestas de carnestolendas»<sup>81</sup>. Más adelante hace un recuento de las actividades políticas, culturales y sociales que se realizaron en el marco de los festejos, y crítica el hecho que algunos disfraces fueron «fríos» y que sólo en la noche del último día la fiesta estuvo animada. Uno de los dos discursos transcritos por el periódico es el de Nicolás Acosta, quien referencia:

[...] hace 47 años que triunfó en esta tierra el derecho sobre la fuerza, la justicia sobre la esclavitud, y por eso vosotros, después de dar gracias a la Providencia, daís un público testimonio de gratitud y veneración a los héroes de tan magnífica y colosal epopeya, a los que escribieron con su sangre en el suelo hispanoamericano libertad o muerte! [...] Y venció la libertad, cuando al estampido del cañón, el americano se lanzó arrogante sobre su opresor, porque sin destruirle no podía ser libre, cuando el océano, después de mudo, silencioso, aguardando el triunfo de la inocencia, de la humanidad subyugada, para festejarle con su espléndido oleaje, prorrumpió en espantoso ruido, y con sus ondas precipitadas unas sobre otras, llevó al viejo mundo la fama de Colombia; y esta fama, resultado de una victoria gloriosamente obtenida, fue a estremecer los tronos de la envilecida y atónita Europa<sup>82</sup>.

Como vemos los discursos siguen girando alrededor del valor de los rebeldes al enfrentarse a los dominadores; pareciera necesario seguir insistiendo sobre la sangre derramada por la libertad y la independencia del yugo español. El orador continúa haciendo ésta reflexión:

[...] Pero, si somos libres, nos falta una gloria, la de cimentar el orden y la unión en nuestra patria; es necesario que, dando un alto a nuestras guerras intestinas, propendamos a la reconciliación de los granadinos, para que la historia que hemos debido conservar brillante ante el mismo sol que alumbró el día de nuestra gloriosa emancipación, no se manche más con la sangre de nuestros hermanos, con esa sangre inocente que se mezcla con las lágrimas de la viuda desvalida, y del huérfano de-

---

<sup>79</sup> EL CAMASTRÓN, No. 4, Santa Marta, 4 de marzo de 1860, págs. 1-2.

<sup>80</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 15 de febrero de 1860, pág. 1.

<sup>81</sup> EL CAMASTRÓN, No. 4, Santa Marta, 4 de marzo de 1860, pág. 1.

<sup>82</sup> LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 15 de febrero de 1860, pág. 1

samparado. [...] Después de una independencia tan fastuosa, nada más lógico, ni más benéfico, que contribuir al progreso y bienandanza del país, tomando mas bien el hacha que sirva para destruir los bosques, cuya tierra debemos cimentar la industria, que el fusil con que ahora nos complacemos en destruirnos en un campo de carnicería, donde cada víctima es una mengua de la humanidad, y una esperanza menos de progreso y bienestar. [...] Después que la pólvora y la metralla han espantado a los que necios creyeron que era posible dominarnos, debemos uniros, porque unidos, con la influencia de nuestras conquistas, y con el prestigio de la civilización, podemos engrandecer a esta patria que tiene por títulos el honor y la gloria<sup>83</sup>.

Acosta, al igual que otros samarios y colombianos, invoca por la paz e incita a la concordia y a la unión con el objetivo de lograr el progreso y el bienestar deseado por todos. Durante estos años se dieron constantes guerras partidistas y caudillistas que se sucedieron lo largo de todo el siglo XIX, siglo que terminó en un conflicto de grandes proporciones —la guerra de los Mil Días—. El inicio del siglo XX continuó con la misma confrontación, que hoy, más de cien años después, esas guerras civiles del pasado se han transformado en un conflicto interno que parece nunca acabar.

El siguiente orador fue Luís Capella Toledo, que para el año de 1860, a pesar de no haber cumplido los 22, ya se destacaba como un respetado dirigente de la clase política de la ciudad; en 1862 con el grado de General fue designado por primera vez a Presidente del Estado Federal del Magdalena y luego volvió a ocupar el mismo cargo en 1864. Para Capella Toledo, «el once de febrero de 1813 es el día más glorioso y memorable»<sup>84</sup> de la historia de Santa Marta. Su discurso inició con una reflexión argumentativa del por qué la frase: «independencia americana», no había sido comprendida por los antepasados, afirmando que cuando se está subyugado por el despotismo, éste «degrada y envilece hasta la inteligencia». Luego hizo un recuento de las victorias de los próceres en las batallas decisivas para consolidar la independencia del yugo español, donde mencionó a Simón Bolívar, Antonio Nariño y otros tantos. Asimismo, justificó la independencia de las provincias latinoamericanas de aquellas consideraciones que señalaban que: «La Independencia colombiana no fue una necesidad urgente sino un vano deseo de imitar a los Estados Unidos de Norte América»<sup>85</sup>, y a renglón seguido afirmó: «Y si demostramos que la condición de las colonias españolas, era infinitamente menos soportable que la condición de las colonias inglesas, habremos de concluir necesariamente, que aquellos pueblos, lejos de imitar a estos, tenían más necesidad y mayor deber de alcanzar su emancipación»<sup>86</sup> y concluye recordando que la emancipación de estos pueblos no fue prematura sino justa y necesaria, pues fueron «[...] sometidos a la dominación española con la Cruz de Cristo y la filosofía del Evangelio»<sup>87</sup>

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> Ibid.

<sup>85</sup> Ibid.

<sup>86</sup> Ibid.

<sup>87</sup> Ibid.

El de Capella Toledo fue un discurso académico, un magistral recorrido por la historia reciente de América y del mundo; al terminar exclamó:

Mártires de la Independencia! yo os saludo en este día de regocijo para la patria! Gozad de la excelsa beatitud que concede el Cielo a las almas generosas que se sacrificaron por el bien de los pueblos! Y vos, Dr. Miguel Díaz Granados! Samario ilustre y mártir de la libertad americana! Rogad al Dios de las generaciones por el progreso de esta tierra en que visteis la primera luz<sup>88</sup>.

Según las fuentes, los dos días restantes estuvieron inundados de disfraces todo el día, algunos muy pobres y «fríos». En las noches los bailes de disfraces y máscaras que lucieron los jóvenes samarios fueron la impronta de los festejos patrios por estar cerca los días en que el mundo cristiano, y en él los samarios, festejan las carnestolendas. Según la información encontrada el último día fue el más animado y con mayor concurrencia. «En las noches de los días a que nos hemos referido, la casa Consistorial tuvo decentemente iluminada y vestida; pero raras fueron las casas cuyas ventanas o balcones hubieran sido iluminadas, no obstante las prescripciones del Sr. Jefe Municipal»<sup>89</sup>.

## *EL RADICALISMO Y LA CELEBRACIÓN PATRIÓTICA*

Para los años comprendidos entre 1861 y 1883 no se ha encontrado información referente al tema tratado en el presente texto, lo que para nosotros refleja la situación política que vivía la Nación. Los expertos en estos años los definen como «[...] la época radical (1863-1886) [siendo] uno de los períodos de mayor interés para los estudiosos de la historia de Colombia, por la agitación de ideas, y por los programas políticos, sociales y culturales que promovieron sus gobernantes»<sup>90</sup>. Durante este periodo se dieron tres guerras civiles —1860, 1876 y 1885—, y por lo menos una revolución política —1861— que dio origen a la Convención de Rionegro-Antioquia, que organizó el Estado en forma Federal. Posiblemente esa agitación política generalizada en todo el territorio impidió la realización de los fastos patrióticos en Santa Marta, incluso es poca la información que se puede conseguir acerca del Carnaval, que en el siglo XIX era esplendoroso en la ciudad<sup>91</sup>.

El radicalismo fue derrotado en 1879 en el Estado Soberano del Magdalena, en cabeza del Presidente el Doctor Luís Antonio Robles, imponiéndose el Movimiento de la Regeneración<sup>\*</sup> que encabezó a nivel nacional el Doctor Rafael Wenceslao

---

<sup>88</sup> Ibid.

<sup>89</sup> EL CAMASTRÓN, No. 4, Santa Marta, 4 de marzo de 1860, pág. 2.

<sup>90</sup> SIERRA MEJIA, Rubén. (Editor). El radicalismo colombiano del siglo XIX, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pág. 9, 2006.

<sup>91</sup> REY SINNING, Edgar. Apuntaciones para un estudio del carnaval samario. Santa Marta: Fondo Mixto de promoción de la cultura y las artes del Magdalena, 1997, 54p.

<sup>\*</sup> Movimiento político surgido a finales del siglo XIX, que unió a conservadores y liberales moderados alrededor de las ideas del orden y el progreso. Creó la República de Colombia con la aprobación de la Constitución política de 1886.

Núñez Moledo y en el Magdalena el General José María Campo Serrano, quien asumió la Presidencia en forma transitoria. Al tomar el poder político este movimiento llegó a la Presidencia del Estado Soberano del Magdalena el Doctor Martín Salcedo Ramón, elegido por la Asamblea Legislativa en 1883 quien inició su período el primero de octubre de ese año.

Un oficio calendado el 9 de febrero de 1884, firmado por el señor Luís A. Cotes Secretario General del Estado Soberano del Magdalena, dirigido al Obispo de la Diócesis señor doctor José Romero anunciaba que los festejos volvían a la ciudad, lo cual es ratificado en noticia aparecida en el semanario «El Eco del Magdalena» el primero de marzo. De tal manera que después de 24 años, Santa Marta conmemora de nuevo su día de gloria. El oficio advertido anteriormente informa al Obispo que:

[...] el poder ejecutivo, contando con la patriótica disposición de vuestra señoría ilustrísima, ha dispuesto, entre otras cosas, para conmemorar debidamente el 11 de febrero próximo, aniversario de la independencia de esta ciudad, la celebración de un TE DEUM en la santísima iglesia catedral, en acción de gracia a el Todopoderoso por los beneficios de que disfrutamos emanado de tan fasto acontecimiento y también por el porvenir y felicidad de la república<sup>92</sup>.

Nuevamente los jerarcas de la iglesia se constituyen en pieza fundamental para cumplir con el llamado a celebrar el día en que el Ayuntamiento samario desconoció las autoridades españolas y las pretensiones de las autoridades cartageneras. Igualmente el texto del oficio señala que según disposición emanada del Presidente del Estado «[...] me permito [Luís A. Cotes Secretario General del Estado Soberano del Magdalena] elevar tal disposición a conocimiento de vuestra señoría ilustrísima, de orden del ciudadano presidente, con el fin de que tenga la condescendencia de disponer lo conveniente para la celebración del referido acto, por lo cual se anticipa a dar a vuestra señoría ilustrísima por mi conducto, las más expresivas gracias»<sup>93</sup>, entrelíneas se lee que la responsabilidad del éxito de los festejos fue trasladado al prelado de la Diócesis.

En el periódico «El Eco del Magdalena» fechado el primero de marzo de 1884 se confirma la celebración de la conmemoración del día de la firma del Acta de Independencia cuando informa: «11 de Febrero.\_ Fue celebrado con la modestia que nuestro angustiado Tesoro lo permitió. Reinó la mayor animación durante el día, por la tarde, despejos militares; poco después retreta, alumbrado público [...] Los padres de la patria habrán agradecido siquiera el recuerdo a su memoria»<sup>94</sup>.

<sup>92</sup> ARCHIVO HISTORICO DE LA DIOCESIS DE SANTA MARTA, Año 1884, Tomo 122, Folio 114.

<sup>93</sup> Ibid.

<sup>94</sup> EL ECO DEL MAGDALENA, No. 2, Santa Marta, 1 de marzo de 1884, pág. 3

## **SANTA MARTA RETOMA LA CELEBRACIÓN DE SU INDEPENDENCIA**

En el marco de los festejos conmemorativos del bicentenario de la Independencia de América Latina, Santa Marta recupera una de las celebraciones patrióticas del siglo XIX: el 11 de febrero, día de la firma del Acta de su Independencia. Este hecho histórico-político tiene como antecedente la recuperación del documento considerado por las elites liberales samarias como el Acta de Independencia de la ciudad, no sólo del poder de la Corona Española, sino de la eminente amenaza de las clases altas cartageneras de subordinarlas. Este documento firmado el 11 de febrero de 1813, publicado el 16 de enero de 1850 en la segunda página del semanario «La Gaceta Mercantil» y dado a conocer recientemente con la publicación del libro\* presentado en Santa Marta el 11 de febrero de 2008, es decir, 195 años después de la firma del acta. Este acto fue precedido por el señor Alcalde Distrital Juan Pablo Diazgranados quien tuvo a bien conformar una comisión encargada de revisar el tema en busca de plantear propuestas de qué hacer frente a tal cuestión. Algunas de las proposiciones que hoy discuten los académicos samarios y la administración distrital son:

1. Realización de un análisis histórico del Acta de Independencia de Santa Marta 11 de febrero de 1813, publicada en La Gaceta Mercantil del 16 de enero de 1850.
2. Investigación acerca de la ordenanza del 29 de septiembre de 1849 que estableció la Fiesta Patriótica para conmemorar la firma del Acta mencionada.
3. Empezar los trámites de rigor para su reconocimiento por parte de la Academia de Historia de Colombia y del Gobierno Nacional.
4. Crear estrategias de divulgación de la fecha emblemática del Acta de Independencia; como: incorporar su estudio en el pènsum escolar, inclusión en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 y celebrar actos públicos para la conmemorar en el marco del Bicentenario de la Independencia de la ciudad.

Igualmente se han definido otros eventos complementarios para la celebración del Bicentenario:

- a. Reconocimiento a los héroes locales
- b. Importancia de Santa Marta en el contexto nacional e internacional
- c. Eventos culturales «Unidad en la Diversidad» —Mapa Cultural, Historia de Edificaciones, Flora de la ciudad—

---

\* Rey Sinning, Edgar. «Proclamaciones, Exaltaciones y Celebraciones en el Caribe Colombiano siglos XVIII-XIX». Ediciones Pluma de Mompox. 2008.

- d. Recuperación y organización del Archivo Histórico el Magdalena como parte del proyecto estratégico de la Región Caribe, el Magdalena Grande y el Distrito de Santa Marta.

Estas propuestas fueron aprobadas por la Comisión Distrital sobre la Celebración de la Independencia de Santa Marta conformada por:

Presidente de la Comisión: Edgar Rey Sinning

Presidente de la Sociedad Bolivariana del Magdalena: Ramón Palacio Better

Secretario Técnico de la Comisión: Jorge Agudelo Moreno

Delegado del Alcalde Distrital en la Comisión: Javier Moscarella Varela

Para el año 2013 esperamos haber logrado la recuperación de la fecha, para que a través de un Acuerdo Distrital se establezca como fiesta patriótica de la ciudad, como su propia fiesta, su verdadera fiesta. Confiamos en poder recabar más información sobre este fasto patriótico que por lo menos se celebró en la ciudad desde 1850 hasta 1884; esperamos encontrar más datos de ese período y más recientes. Igualmente sería deseable saber si existió algún acto administrativo que cancelara la conmemoración, una acción que haya derogado la ordenanza de 1849, ya que en ella «se establece una gran fiesta patriótica en los días 11, 12 y 13 de febrero de todos los años», y ya que como afirman los juristas y los legos en los despachos de los mandatarios nacional, departamental, distrital o municipal, un acto administrativo solo puede ser abolido por otro; Si esto no ocurrió se debe buscar una explicación en otro sentido del por qué no se volvió a conmemorar la fecha de independencia de Santa Marta.

## CONCLUSIONES

Nuestro interés académico se centra más en el ritual de la liturgia patriótica, que en la comprobación del valor histórico que pueda tener el documento encontrado y publicado en la prensa liberal señalada previamente; no queriendo decir que lo anterior no sea importante; sino que la discusión que tratamos de plantear va encaminada al significado de cómo las liturgias católicas fueron reemplazadas por nuevas liturgias patrióticas; evento cargado de sentidos simbólicos si se tiene en cuenta que durante este período de transición de la Colonia a la República, se confrontaban ideas políticas alrededor del modelo de Estado. Se daba igual, una discusión muy fuerte sobre el concepto de Nación, enfrentamiento protagonizado por los dos partidos tradicionales —liberal y conservador—. De tal manera que es un período muy fructífero, puesto que las elites en disputa por el poder necesitaban símbolos que los identificaran con la Patria, con la Nación; de esa idea se desprendían los discursos políticos que se pronunciaban no sólo en las legislaturas nacionales sino a nivel local o lo provincial. A ellos deben agregarse, en el caso de Santa Marta, los discursos en la plaza pública durante los actos conmemorativos a

festejos oficiales como el 20 de julio, el 11 de febrero y cuando ascendían al trono presidencial los mandatarios de la naciente Nación, como se prueba en las publicaciones de la prensa del siglo XIX en Santa Marta, que reproduce algunos discursos de las elites ilustradas en el poder.

El Once de Febrero, como fiesta patriótica, debe ser vista como un ritual que ordena y organiza «[...] los poderes constituidos, que obtienen su legitimación por medio de instrumentos legales como los decretos. Estos ritos son organizados por grupos que controlan los medios de comunicación y de represión —las fuerzas armadas—, de manera que tienen no el patrocinio de un grupo social, un club o una organización voluntaria, sino el de una corporación perpetua, representante del poder nacional»<sup>95</sup> o local como es el caso de esta fiesta samaria. De hecho los organizadores y los oradores pertenecían a las elites y aristocracias samarias que heredaron el poder al desconocer a las autoridades virreinales; por su parte el pueblo es un asistente a los homenajes de evocación patriótica, actos casi siempre realizados en las mañanas. Los sectores populares se apoderan de los festejos sólo cuando entran a participar de los bailes y otros regocijos populares, mientras tanto, son convocados para que escuchen los discursos y aplaudan. Todos estos actos patrióticos están enmarcados dentro de lo que Roberto Da Matta denomina: «un momento totalmente orientado hacia adentro de la sociedad»<sup>96</sup>. También en Santa Marta se festeja, se conmemora y se exhibe los símbolos de la Nación y sobretodo de la ciudad: la bandera, el retrato del prócer samario y el valor del cabildo al desconocer las autoridades virreinales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALARCON, José Concepción. Compendio de historia del Departamento del Magdalena (1525 hasta 1895), Bogotá: El Voto Nacional, 1963, 456p.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIOCESIS DE SANTA MARTA, Años: 1850, 1852 y 1884.
- ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA. Ordenanza 29 de Septiembre de 1849. Santa Marta y Caja 10, Carpeta 2, Folio 217 de 1853.
- BURUCÚA, José Emilio y CAMPAGNE, Fabián Alejandro. Mitos y simbologías nacionales en los países del Cono Sur. En: Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX. ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier (Coordinadores); México: Fondo de Cultura Económica, pp. 433-474, 2003
- DA MATTA, Roberto. Carnavales, malandros y héroes. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, 352p.
- JIMENEZ MOLINARES, Gabriel. Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la Historia. Cartagena: Imprenta Departamental, 1945, 433p.

---

<sup>95</sup> DA MATTA, Roberto. Op. Cit. pág. 67.

<sup>96</sup> DA MATTA, Roberto. Op. Cit. pág. 78.

- KÖNIG, Hans-Joachim. En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856, Bogotá: Banco de la República, 1994, 564p.
- LOMNE, Georges. La Revolución francesa y la «simbólica de los ritos bolivarianos». En: Revista Historia Crítica, No. 5, Bogotá: Uniandes, enero-julio 1991, pp. 5-18.
- LOMNÉ, Georges. El «Espejo roto» de la Colombia bolivariana (1820-1850). En: Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX, ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier (Coordinadores); México: Fondo de Cultura Económica, pp. 475-500, 2003.
- MONTAÑO PELLANDI, Andrés. La división territorial de La Nueva Granda, (1843-1855). <http://historianuevagranada.blogspot.com/>
- REY SINNING, Edgar. Las nuevas liturgias patrióticas: Celebraciones en Santa Marta, con ocasión de la elección y posesión de tres Presidentes Neogranadinos. En: Revista PALO-BRA, No. 7, agosto 2006, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Cartagena, Colombia, pp. 76-91.
- SIERRA MEJÍA, Rubén (Editor). El radicalismo colombiano del siglo XIX, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006, 400p.
- ZUIDEMA, R. Tom. El encuentro de los calendarios andino y español. En: BONILLA, Heraclio, Los Conquistados, Quito-Bogotá: Tercer Mundo, FLACSO, Libri Mundi, 1992, pág. 297-316.

### *Prensa consultada*

- EL CAMASTRÓN, No. 4, Santa Marta, 4 de marzo de 1860, 4p..
- EL ECO DEL MAGDALENA, No. 2, Santa Marta, 1 de marzo de 1884, 4p.
- EL IRIS, No. 11, Santa Marta, 26 de febrero de 1853. 4p.
- EL PUEBLO, No. 5, Santa Marta, 22 de febrero de 1858. 4p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 2 de enero de 1850. 5p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 16 de enero de 1850, 4p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 6 de febrero de 1850, 4p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 20 de febrero de 1850, 4p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 6 de marzo de 1850, 4p.
- LA GACETA MERCANTIL, Santa Marta, 15 de febrero de 1860, 4p.